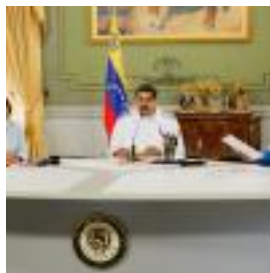


Ejecutivo aprueba decreto para exploración y explotación de carbón



Publicado el día: 6 Junio 2019 - 10:47am

[1]

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, rubricó este miércoles un punto de cuenta para convertir en decreto presidencial la transferencia a la Corporación Venezolana de Minería (CVM) el derecho al ejercicio de las actividades de exploración y explotación del mineral de carbón que se encuentra en las áreas La Gran Cubatera y Las Adjuntas, ubicada en el municipio Lobatera y Junín del estado Táchira.

En el documento, también se autorizó la suscripción de alianzas estratégicas mediante contratación de operaciones entre la CVM y sus filiales para que se desarrollen los procesos de exploración, explotación, beneficio, comercialización y actividades conexas asociadas al mineral de carbón en las mismas áreas.

“Es un plan para avanzar en la exploración y explotación del carbón en Lobatera, estado Táchira, con inversiones y tecnologías ecológicas y ambientalistas. Toda la inversión y tecnología busca el objetivo de ser amigable y preservar el ambiente (...) Emítase el decreto, actívese el proyecto y benefíciese la economía y la vida social de estos municipios”, expresó el Jefe de Estado durante la activación del Plan Nacional de Minería 2019-2025.

Desde el Palacio de Miraflores, además refrendó la declaración como área de uso minero y desarrollo ecosocialista a las zonas de Mandigal, La Justicia, Guacamayo y Cumins, ubicadas en el municipio Piar del estado Bolívar y su transferencia a la CVM para ejercer las actividades de exploración y explotación de oro y demás minerales presentes en el área.

Creación de Fondo Rotatorio de Desarrollo Minero Ecológico

En la actividad, el Dignatario anunció la creación del Fondo Rotatorio de Desarrollo Minero Ecológico de la mediana y gran minería para prestar servicios de financiamiento en bolívares.

Maduro explicó que los financiamientos otorgados a los mineros, podrán ser cancelados en oro. (Minci)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/1196>